



ACUERDOS
IV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 27 DE FEBRERO DE 2025

- 1.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la modificación presupuestaria año 2025, para dar continuidad al **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA FISCALÍA REGIONAL 2025-2026**, mediante rebaja del presupuesto FNDR por la suma **M\$1.248.849.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

SUBT.	ITEM		PPTO. VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
		INGRESOS	75.028.603	0	1.248.849	73.779.754
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	75.028.603	0	1.248.849	73.779.754
	03	De otras Entidades Públicas	75.028.603	0	1.248.849	73.779.754
		GASTOS	9.050.000	0	1.248.849	7.801.151
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.050.000	0	1.248.849	7.801.151
	05	Máquinas y Equipos	9.050.000	0	1.248.849	7.801.151

La iniciativa comprende potenciar el trabajo de la Fiscalía Regional de Tarapacá, de análisis sobre las bandas de crimen organizado, y de los delitos de mayor violencia e impacto en la comunidad, mejorando las condiciones tecnológicas y de seguridad, acercando la atención de la Fiscalía a las víctimas y testigos y mejorando la gestión interna, en beneficio de la región.

La propuesta de recursos para los años 2025 y 2026, que tienen como finalidad mitigar las áreas críticas: la gestión interna; tecnología; seguridad de los fiscales; y la cercanía con la comunidad.

El monto solicitado asciende a M\$1.248.849.- para el año 2025 y el saldo de M\$1.186.230.- para el año 2026.

Se establece que el ejecutivo regional debe informar al cuerpo colegiado la fecha efectiva de la transferencia de los recursos.

La Modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2025, según el Of. N°168 de fecha 19 de febrero de 2025.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Luis Milla Ramírez; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.

- 2.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la modificación presupuestaria año 2025, para proveer de RECURSOS A LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES, mediante transferencia consolidada por la suma de M\$2.930.290.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

Subtítulo	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominaciones	PPTO VIGENTE	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	TOTAL
				GASTO				
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.930.290	0	2.930.290	0
	03			A Otras Entidades Públicas	2.930.290	0	2.930.290	0
		220		Subsecretaría de Telecomunicaciones - Habilitación servicio telecomunicaciones WIFI (30485703-0)	2.930.290		2.930.290	0
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	2.930.290	0	2.930.290
	02			Al Gobierno Central	0	2.930.290	0	2.930.290
		220	C	Subsecretaría de Telecomunicaciones - Habilitación servicio telecomunicaciones WIFI (30485703-0)	0	2.930.290		2.930.290

El proyecto que ejecuta la SUBTEL comprende la "Habilitación Fibra Óptica Tarapacá" tiene por objetivo atender directamente a quince (15) localidades de la Región de Tarapacá, en las cuales se desplegarán Puntos de Operación e Interconexión de Infraestructura de Telecomunicaciones y/o Puntos de Derivación, estos últimos cuando técnicamente así correspondiere. Este permitirá, disponer de grandes capacidades de conexión de datos. Aprovechar los nuevos trazados para mejorar la resiliencia de las redes del país y mejorar la competitividad en la industria.

Este proyecto fue aprobado por un monto de \$5.860.580.000.-; el monto ejecutado, es de \$2.930.290.000.-; y la Cuota Final para el año 2025 corresponde a \$2.930.290.000.-

La modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2025, según el Of. N°174 de fecha 20 de febrero de 2025.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Luis Milla Ramírez; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 3.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la modificación presupuestaria año 2025, para proveer de **RECURSOS A SERVIU DE TARAPACÁ**, mediante transferencia consolidada. por la suma de **M\$10.583.269.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Subtítulo	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominaciones	PPTO VIGENTE	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	TOTAL
				GASTO				
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.583.269	0	10.583.269	0
	03			A Otras Entidades Públicas	10.583.269	0	10.583.269	0
		101		SERVIU Región de Tarapacá	10.583.269		10.583.269	0
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	10.583.269	0	10.583.269
	02			Al Gobierno Central	0	10.583.269	0	10.583.269
		101	C	Serviu Región de Tarapacá, Conjuntos Habitacionales	0	10.583.269		10.583.269

La iniciativa de SERVIU comprende los 5 convenios habitacionales aprobados:

- ALTOS DE PLAYA BLANCA ETAPA II – DEPTOS por \$1.696.000.000.-
- ALTOS DE PLAYA BLANCA ETAPA II – CASAS por \$2.186.000.000.-
- BRISAS DEL TAMARUGAL II por \$2.360.000.000.-
- BRISAS DEL TAMARUGAL III por \$1.915.000.000.-
- FUERZA Y ESPERANZA por \$2.424.000.000.-

La modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2025, según el Of. N°175 de fecha 20 de febrero de 2025.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez.

- 4.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la modificación presupuestaria año 2025, para proveer de RECURSOS A CORFO TARAPACÁ, mediante transferencia consolidada, por la suma de M\$3.968.434.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

Subtítulo	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominaciones	PPTO VIGENTE	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	TOTAL
				GASTO				
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.801.151	0	2.668.434	5.132.717
	05			Máquinas y Equipos	7.801.151	0	2.668.434	5.132.717
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	3.968.434	0	3.968.434
	02			Al Gobierno Central	0	3.968.434	0	3.968.434
		287	C	CORFO-Desarrollo de evaluación y gestión de plataforma logística y parqueo de camiones (40049172-0)	0	332.433		332.433
		288	C	CORFO-Reactivación Económica de la Región (40048910-0)	0	3.636.000		3.636.000
		290	C	CORFO-Diseño y evaluación de parque industrial y tecnológico en la comuna de Pozo Almonte (40048955-0)	0	1		1
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.300.000	0	1.300.000	0
	03			A Otras Entidades Públicas	1.300.000		1.300.000	0
		287		CORFO-Desarrollo de evaluación y gestión de plataforma logística y parqueo de camiones (40049172-0)	100.000		100.000	0
		288		CORFO-Reactivación Económica de la Región (40048910-0)	600.000		600.000	0
		290		CORFO-Diseño y evaluación de parque industrial y tecnológico en la comuna Pozo Almonte (40048955-0)	600.000		600.000	0



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Corresponden a 3 iniciativas que actualmente CORFO ejecuta, a saber:

“Reactivación Económica de la Región” aprobado por un monto total de \$6.984.000.000.-

“Diseño y evaluación de parque industrial y tecnológico en la comuna Pozo Almonte”, aprobado por un monto de \$4.406.660.000.-

“Desarrollo de evaluación y gestión de plataforma logística y parqueo de camiones” por un monto de \$557.299.000.-

La modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2025, según el Of. N°176 de fecha 20 de febrero de 2025.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.

- 5.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la conformación de la COMISIÓN REGIONAL DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2025, como se indica:**

1. COLEGIO DE PERIODISTAS

Miembro titular

Mackarena Calderón Angulo

- Cargo: Presidenta del Colegio de Periodistas de Chile – Consejo Regional de Iquique
- Correo: periodistasigq@gmail.com, mysolproduccioness@gmail.com
- Teléfono: 979592154

Miembro suplente

Pilar Devon Belmar

- Cargo: Consejera del Colegio de Periodistas de Chile – Consejo Regional de Iquique
- Correo: pilardevon@gmail.com, periodistasigq@gmail.com
- Teléfono: 998492078



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

2. ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DE CHILE

Miembro titular

Isabel Andrea Gutiérrez Reveco

- Cargo: Socia de ARCHI
- Correo: icha1000@hotmail.com
- Teléfono: 994116333

Miembro suplente

Rodolfo Ernesto Aguirre Villar

- Cargo: Presidente Regional de ARCHI
- Correo: rolobulnes12@gmail.com
- Teléfono: 990718553

3. ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA

Debido a que en la Región de Tarapacá no existe representación de la ANP, el pasado 28 de enero se procedió a convocar vía mail los medios escritos y televisivos de la región para que éstos designen un representante en la Comisión Regional. Se citó a La Estrella de Iquique, Diario El Longino, RTC Televisión, Iquique Televisión, Hospicio TV, Tamarugal TV y Pica TV a una reunión online el lunes 3 de febrero del 2025 a las 15:30 horas, vía Meet; sin embargo, ninguno de estos medios respondió a la convocatoria.

4. CONSEJO REGIONAL

Miembro titular

Jorge Muñoz González

- Cargo: Consejero Regional
- Correo: jorgemunoz.republicano@gmail.com
- Teléfono: 942274157

Miembro suplente

Giovanna Trincado Avilés

- Cargo: Consejera Regional
- Correo: trincadogiovanna@gmail.com
- Teléfono: 940053977

5. GOBIERNO REGIONAL

Miembro titular

Gabriela Castillo González

- Cargo: Profesional del Departamento de Comunicaciones
- Correo: gcastillo@goretarapaca.gov.cl
- Teléfono: 999705198

Miembro suplente

Daniela Molina Gajardo

- Cargo: Profesional de Gabinete
- Correo: dmolina@goretarapaca.gov.cl
- Teléfono: 979889589



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

6. SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN

Miembro titular

Ximena Báez Carvajal

- Cargo: Periodista Prensa Mineduc
- Correo: ximena.baez@mineduc.cl
- Teléfono: 572247804

Miembro suplente

Carla Suazo González

- Cargo: Periodista Prensa Mineduc
- Correo: carla.suazo@mineduc.cl
- Teléfono: 572247804

7. SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA

Miembro titular

Mario Aguilar Araya

- Cargo: Profesional de Seremi de Economía
- Correo: maquilara@economia.cl
- Teléfono: 572420813

Miembro suplente

Sin designación

8. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Miembro titular

- Evelin Aguilar Paniagua
- Cargo: Encargada de Fondo de Medios
- Correo: evelin.aguilar@msgg.gob.cl
- Teléfono: 978997958

Miembro suplente

- Carla Rojas Olmos
- Cargo: Jefa de Gabinete
- Correo: carla.rojas@msgg.gob.cl
- Teléfono: 944496313

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Luis Milla Ramírez; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a viva voz los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani, no se encuentran en sala plenaria.



- 6.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe con observaciones y antecedentes, contenido en el ordinario N°138 de fecha 12 de febrero de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA "Continuidad Operacional y Modificación del proyecto Minero Sagasca", del Titular Haldeman Mining Company S.A.

El objetivo general de este proyecto es extender la vida útil de toda la Faena Minera Sagasca en 16 años, mediante la continuidad de la explotación de mineral desde la Mina Subterránea Longacho, haciendo uso de parte de las instalaciones ya existentes para el procesamiento de mineral y apoyo a la actividad minera.

El Proyecto se emplaza en la Comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, específicamente en el sector denominado Quebrada de Sagasca.

Respecto a la compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial vigentes en la región se concluye lo siguiente:

Que, de acuerdo con la revisión realizada por los profesionales de la División de Planificación de Desarrollo Regional del GORE a los antecedentes entregados por el Titular, se informa lo siguiente:

- Se solicita al Titular realizar el análisis de la relación del proyecto con respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, ya que se realizó un análisis a la Estrategia anterior.*
- Se solicita al Titular realizar el análisis del proyecto respecto a la relación con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023 – 2033.*
- En Cuanto a la Compatibilidad territorial del proyecto. Sin observaciones respecto a la relación del proyecto con su compatibilidad territorial.*

Se establece que los funcionarios competentes del Gobierno Regional, deben considerar arbitrar todas las medidas necesarias, tendientes a que los titulares de estas iniciativas puedan realizar la relación de sus proyectos con los instrumentos actualizados, dado que se ha observado que es recurrente que las empresas realizan su análisis con instrumentos que se encuentran desactualizados.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Srta. Lucero Callpa Flores.



- 7.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe con observaciones y antecedentes, contenido en el ordinario N°132 de fecha 10 de febrero de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA Proyecto “Modificación del proyecto Aumento Producción de Yodo Cala-Cala, mediante la incorporación de propiedad minera para su continuidad operacional”, del Titular SCM COSAYACH Yodo.

El objetivo de la iniciativa comprende la incorporación de áreas de mina en Faena Minera Cala-Cala, consistente en la explotación de caliche y su posterior procesamiento mediante lixiviación en pilas desde donde se obtiene la “solución rica” que es enviada mediante sistema de tuberías a la Planta Química Cala-Cala, para la obtención de yoduro. La tasa de extracción del mineral se mantendrá en aproximadamente 431.000 t/mes de caliche. Asimismo, los procesos de extracción, carguío y transporte del caliche serán idénticos a los actuales.

El proyecto se emplaza 2 km al Norte de la localidad de Pozo Almonte y a 47 km al Este de Iquique, altura media de 1.000 m sobre el nivel del mar, en la Comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá. El acceso es por enlace a la Ruta 5 que se ubica en el km 1.811,5 de la misma.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial y que fue largamente expuesta en Sala, se informa lo siguiente:

- *El Titular presenta en la DIA un completo análisis respecto de la relación de su proyecto con los instrumentos de planificación Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, Política Regional de Desarrollo Productivo y Política Regional de Desarrollo Rural.*
- *El Titular presenta un completo análisis respecto de la relación de su proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Plan Regulador Intercomunal Costero Región de Tarapacá.*

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento sin observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Srta. Lucero Callpa Flores, Sr. Lautaro Lobos Lara.



- 8.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe con observaciones y antecedentes, contenido en el ordinario N°141 de fecha 12 de febrero de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA al Proyecto “Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión Bess Tambillo”, del Titular Bess el Salado SpA.

El objetivo del proyecto es almacenar energía eléctrica generada durante las horas del día, cuando generalmente existe un exceso de electricidad limpia proveniente de plantas solares fotovoltaicas, para luego inyectarla a la red eléctrica nacional en la tarde/noche, cuando la demanda de energía es mayor y se debe recurrir a la generación de plantas térmicas contaminantes.

El predio donde se ubicará el sistema de almacenamiento y una subestación elevadora se encuentra alejado de zonas residenciales, a unos 9,5 km al este de Pozo Almonte. Comprende un inmueble privado de 10 hectáreas aproximadamente que cuenta con acceso directo desde la ruta A-65.

La ADENDA que se presenta hoy, obedecen a las siguientes observaciones:

- a) El Titular presenta en la DIA no presenta el análisis respecto de la relación de su proyecto con el instrumento de planificación Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033.*
- b) El Titular no analiza su proyecto respecto de las Políticas Regionales de Desarrollo Productivo y la Política Regional de Desarrollo Rural. Por lo que se solicita al Titular analizar la relación de su proyecto respecto a sus instrumentos de planificación.*

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados en la presente Adenda por el Titular BESS El Salado SpA, y en consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas, de acuerdo a lo anterior se informa pronunciamiento sin observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Srta. Lucero Callpa Flores, Sr. Francisco Lincheo Torrejón.



- 9.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno en orden al trabajo de Comisiones y Plenos del mes de MARZO DE 2025:**

Sesiones de Pleno:

Jueves 13 de Marzo.

Martes 25 de Marzo.

Comisiones Resolutivas:

Jueves 20 de Marzo

Comisiones No Resolutivas.

Martes 18 de Marzo.

Comisiones Resolutivas y No Resolutivas.

Martes 11 de Marzo.

Se establece para las comisiones en terreno los días 12 de Marzo, 19 de Marzo y 26 de Marzo, conforme a requerimiento de sus Presidencias.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani, no se encuentran en sala.

- 10.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden de nominar la representación del Consejo Regional, en los consejeros regionales Sr. Mauricio Schmidt Silva y a la Sra. Anally Ferreira Herrera como titulares y al Sr. Hugo Estica Esteban como suplente, ante la **Mesa Técnica de Geoglifos de Pintados**.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani, no se encuentran en sala.



- 11.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden de nominar la representación del Consejo Regional, en los consejeros regionales Srta. Lucero Callpa Flores, como titular y al Sr. Octavio López Avalos, como suplente ante la **Mesa Estratégica de Recursos Hídricos de la Cuenca Camiña**.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani, no se encuentran en sala.

- 12.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden de nominar la representación del Consejo Regional, en los consejeros regionales Srta. Lucero Callpa Flores como titular y los Sres. Hugo Estica Esteban; Eduardo Mamani Mamani, como Suplentes, para integrar el **Consejo Directivo ADI JIWASA ORAGE**.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González, no se encuentran en sala.

- 13.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden de nominar la representación del Consejo Regional, en los consejeros regionales Sr. Néstor Jofré Núñez como Titular y a la Sra. Lorena Ramírez Palma como Suplente, ante el **Comité de Ciencia y Tecnología e Innovación para el Desarrollo**.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González, no se encuentran en sala.



14.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se indican:

- Acta de la IX. Sesión Extraordinaria de Consejo del 30 de Diciembre 2024.
- Acta de la I. Sesión Ordinaria de Consejo del 3 de Enero de 2025.
- Acta de la II. Sesión Ordinaria de Consejo del 15 de Enero de 2025.
- Acta de la I. Sesión Extraordinaria de Consejo del 6 de Enero de 2025.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

15.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

- **Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC42, destinado a construir la ampliación del relleno sanitario de la comuna.**

Concesión de inmueble fiscal, de una superficie de 27,04 ha, ubicado en camino vecinal S/N a 1.000 metros al suroeste de la ruta A-685, Comuna de Pica, por un plazo de cinco años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de iniciar las acciones para ejecutar el proyecto destinado a construir la ampliación del relleno sanitario de la comuna.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°170, de fecha 19 de febrero de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez.

Se deja constancia que al momento del llamado el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentran en sala.



- 16.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

- **Comunidad Indígena Quechua de Huatacondo, Expediente 1CTC36, con el objeto de ampliar planta fotovoltaica.**

Concesión de inmueble fiscal, por una superficie predial de 2.803,87 m², ubicado en la localidad de Huatacondo, por un plazo de cinco años, a favor de la Comunidad Indígena Quechua de Huatacondo, con la finalidad de que la comunidad pueda desarrollar el proyecto de ampliación de la planta fotovoltaica existente para generar energía eléctrica y así aumentar y mejorar el suministro utilizado por los habitantes del poblado contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°169, de fecha 19 de febrero de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentran en sala.

- 17.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

- **Comunidad Indígena Quechua de Huatacondo, Expediente 1CTC37, para la construcción de un galpón y áreas comunes para el resguardo de los vehículos, maquinarias, bienes comunes de la comunidad.**

Concesión de inmueble fiscal, por una superficie de 1.819,07 m², ubicado en la localidad de Huatacondo, por un plazo de cinco años, a favor de la Comunidad Indígena Quechua de Huatacondo, con la finalidad de que la comunidad pueda construir un galpón y áreas comunes para el resguardo de los vehículos, maquinarias, bienes comunes de los integrantes de la comunidad y adicionalmente quede habilitado como zona de seguridad y refugio en caso de emergencias como las que acontecen en épocas de lluvias estivales en la zona.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°169, de fecha 19 de febrero de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentran en sala.

- 18.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:**

- Asociación Indígena Aymara Hijos de Camiña, Expediente 1CGC10432, con el objeto de habilitar el terreno para el desarrollo de diversos proyectos.**

Concesión de inmueble fiscal, por una superficie predial de 4.43 ha, ubicada en Sector de Bajo Soga, camino vecinal S/N a 290 metros al norte de la ruta A-455, km 9.5, lote 3, por un plazo de cinco años, a favor de la Asociación Indígena Aymara Hijos de Camiña, con la finalidad de desarrollar diversos proyectos como un espacio comunitario, plaza, multicancha, Club de Adulto Mayor, juegos infantiles, etc.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°169, de fecha 19 de febrero de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, no se encuentran en sala.



- 19.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

- **Corporación Misión Bautista Hebrón, Expediente 1CTC385, habilitar un recinto destinado a instalar equipamiento para actividades evangelizadoras.**

Concesión de inmueble fiscal, por una superficie predial de 2.910,26 m², ubicada en Av. C con Vía 22, Sector Santa Rosa (ex La Negra) por un plazo de cinco años, a favor de la Corporación Misión Bautista Hebrón, con la finalidad de habilitar un recinto destinado a instalar equipamiento para actividades evangelizadoras.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°169, de fecha 19 de febrero de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva, Néstor Jofré Núñez; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés.

Se deja constancia que al momento del llamado el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, no se encuentran en sala.

- 20.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

- **Corporación Evangélica Vitacura, Expediente 1CGC10949, con el objeto de mejorar las dependencias existentes para continuar con actividades evangelizadoras.**

Concesión de inmueble fiscal, de una superficie predial de 167,23 m², ubicado en camino vecina S/N Caleta Chipana, por un plazo de cinco años, ubicado en camino vecinal S/N, Caleta Chipana, a favor de la Corporación Evangélica de Vitacura, con la finalidad de mejorar las dependencias existentes para continuar desarrollando las actividades de evangelización y ayuda a los habitantes de la Caleta Chipana.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°169, de fecha 19 de febrero de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva, Néstor Jofré Núñez; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, no se encuentran en sala.

Conforme. - Iquique, 27 de febrero de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ